

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Servicios de Poda y Tala de Árboles

Objetivo del Trámite o Servicio: Brindar Servicios de Poda y Tala de Árboles

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-08
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **C. JOSÉ ÁLVARO RIVERA RANGEL**

Tipo de usuario: Ciudadanía en General

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicios de Poda y Tala de Árboles

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 15 a 30 días

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por solicitud

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Int. 9 Fraccionamiento Renacimiento/16 de Septiembre No. 423, Barrio el Zapote

Teléfono(s): 01(461) 609.11.61 • 01(461) 609.11.62 • 01(461) 612.66.83

Correo electrónico: jose.rivera@celaya.gob.mx

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs. (para cobro de 8:00 a 15:30 hrs.) en

Dirección y/o oficinas receptoras de Tesorería Municipal

OR CO

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

| | | |
|--|---|----|
| 1. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Servicios Municipales o petición vía telefónica, indicando ubicación y motivo. | ✓ | Na |
| 2. Solicitud de pago en las oficinas de la Dirección General de Servicios Municipales. | ✓ | 1 |
| 3. Efectuar pago en caja de Servicios Municipales y/o Tesorería Municipal. | • | 1 |
| 4. Cuando se trate de tala de árbol se requerirá de la Autorización de la Dirección General de Medio Ambiente. | ✓ | 1 |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Por los servicios para podar o talar árboles y venta de composta, plantas y arbustos:

- Poda de árboles dentro del predio por hora \$328.00
- Poda de árboles fuera del predio por hora \$218.00
- Tala de árboles dentro del predio por hora \$437.00
- Tala de árboles fuera del predio por hora \$383.00
- Venta de tierra composta \$42.00 por costal.
- Venta de tierra composta harneada (costal 40 kg) \$85.00
- Venta compra de hoja (costal de 30 kg) \$40.00
- Venta de mosch natural (tacatá, molida de corteza) \$107.00 costal de 40 kg.
- Venta de planta de ornato, cultivada en vivero en bolsa de ½ litro según especie \$8.00
- Venta de arbusto en bolsa de 2 litros \$16.00

En poda o tala de árboles la Tesorería Municipal podrá autorizar un descuento hasta el 100% a personas mayores de 60 años de edad, pensionados, jubilados, escuelas públicas y aquellas personas físicas o morales que acrediten una situación especial. El descuento será aplicable exclusivamente del inciso a) al inciso d), previa solicitud por escrito.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 77 fracción VIII, 124 fracción V y 167.



FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Disposiciones Administrativas para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 4, Fracción I, Incisos del a) al j).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx